

Unidad de Normatividad y Política Educativa
Dirección General de Directrices para la Mejora de la educación

Consejo Técnico de Normatividad y Directrices para la Mejora Educativa

Balance, perspectivas y recomendaciones

Reunión General de los
Consejos Técnicos
Ciudad de México, septiembre
de 2017

INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Consejo técnico

- José Roldán Xopa
- Lorenzo Gómez-Morín
- José Bernardo Toro
- Violeta Ruiz
- Claudia Uribe
- Ricardo Cuenca

Balance

Principales recomendaciones de los Consejeros
Técnicos a los documentos presentados en la
I Sesión Ordinaria de 2017

I. Propuesta de Directrices para la atención del abandono escolar en educación media superior (1)

- Plantear la propuesta en términos de retención/permanencia escolar y no de abandono.
- Ampliar el análisis del abandono-permanencia a la secundaria, en particular investigar para entender a mayor profundidad las causas del abandono en los momentos y modalidades de oferta en las que se concentra este fenómeno (primer semestre de media superior, modalidades técnico-profesionales, etc.) y echar a andar las estrategias necesarias.
- Plantear la importancia de que el trabajo colegiado de los docentes se oriente hacia el desarrollo de estrategias para fortalecer el aprendizaje y permanencia de las y los jóvenes.

I. Propuesta de Directrices para la atención del abandono escolar en educación media superior (2)

- En la propuesta, incorporar a los docentes como un factor fundamental en la retención/permanencia de los estudiantes. Específicamente, ahondar en su formación inicial en temas de psicología del adolescente y cultura juvenil.
- Considerar el papel que juega un ambiente escolar positivo al interior de la escuela, como una estrategia fundamental que puede favorecer la retención/permanencia de los alumnos.

II. Propuesta de directrices para fortalecer las políticas de formación continua y desempeño profesional docente (1)

- Incluir EMS dentro de la propuesta de desarrollo profesional de los docentes.
- Plantear qué se tendría que modificar tanto en la formación *in situ* de los docentes, como en el diseño de los programas de tutorías para que funcionen como se espera.
- Resignificar la idea de desarrollo profesional docente en función de dos dimensiones: profesionalismo (que se asocia con la función técnica), y profesionalidad (que se refiere a la función social).
- Plantear la importancia de revalorar el papel social de los docentes, asumiendo que su éxito trasciende el logro de resultados en las pruebas de aprendizaje.
- Articular la propuesta de directrices alrededor de tres agentes: el educando, el profesor y la escuela.

II. Propuesta de directrices para fortalecer las políticas de formación continua y desempeño profesional docente (2)

- Se considera que la propuesta de creación de una instancia a cargo de la materia de desarrollo profesional docente (por ejemplo, un instituto nacional de formación y desarrollo profesional docente) puede ser una opción para organizar y fortalecer el sistema.
- Esta instancia debería responder a una lógica integral y concentrar todos los aspectos del desarrollo profesional docente, esto es, que incluya todo lo que tenga que ver con el SPD, los programas de incentivos, la formación inicial, la formación continua y la inserción a la docencia.
- Las directrices al respecto deben ser lo suficientemente específicas para orientar esta recomendación, sin llegar a proponer una figura jurídica.

II. Propuesta de directrices para fortalecer las políticas de formación continua y desempeño profesional docente (3)

- No obstante considerar que sería importante evitar:
 - Que se burocratice su estructura y que los costos de mantenerla sean excesivos.
 - Que centralice las decisiones de política en la materia quitándole funciones a las secretarías estatales.
 - Que sus políticas no se articulen adecuadamente con los demás componentes del sistema tales como currículo, materiales, evaluación, etcétera.
 - Considerar que la propuesta de dicha instancia tendría que partir tanto de los mandatos y atribuciones del INEE como los de los órganos que dirigen la política educativa. Se considera que una propuesta de creación de esta instancia debe venir acompañada de un análisis de los factores aquí señalados.

III. Estrategia de seguimiento de las directrices (1)

- El INEE se puede convertir en el instrumento que le brinde capacidad comprensiva al sistema educativo nacional, si no se pierde en la burocratización.
- Una ruta alternativa puede ser la divulgación de buenas prácticas en la atención de las directrices.
- Considerar la comunicación de las directrices a través de mecanismos diferenciados para llegar a distintos públicos y su contribución para generar viabilidad política.
- Utilizar las capacidades técnicas formadas en los evaluadores certificados para el seguimiento efectivo de las directrices.

III. Estrategia de seguimiento de las directrices (2)

- Plantear dos tipos de indicadores: los que se relacionan con el objetivo que tiene a su cargo la autoridad educativa y los indicadores de la utilidad de las directrices.
- Construir la directriz en conjunto con las autoridades educativas locales, a partir de sus necesidades de resolución de problemas educativos
- Aligerar el planteamiento del sistema de seguimiento desde una perspectiva de gestión del conocimiento y movilización social, a fin de que éste genere ambientes de difusión y buen gobierno.

IV. Las facultades constitucionales del INEE, eficacia y mejora regulatoria

- Las directrices y lineamientos podrían tener una lógica que responda a un filtro de costo beneficio, donde se comparen distintas alternativas y se seleccione aquella que presente la mejor relación.
- En el marco de los lineamientos que emite el Instituto, reflexionar sobre la relación entre normatividad de la educación y la participación de la sociedad civil. Ello en atención a que, si bien la primera está bastante normada, la participación de la sociedad civil es muy limitada.

V. Articulación de los procesos de evaluación del SPD y sus resultados en el SNEE

- Reflexionar sobre cuánto interfieren los planes estatales de evaluación y mejora educativa en la vida escolar y sus actividades, así como indagar sobre cómo se hace el proceso de construcción de los planes estatales de evaluación y mejora educativa desde un punto de vista etnográfico.
- Cuidar la calidad de las evaluaciones que se hagan en el marco de los planes estatales de evaluación y mejora educativa y establecer mecanismos para alertar sobre deficiencias en su calidad. Para ello, el INEE debe reflexionar qué se puede hacer para brindar atención y acompañamiento diferenciados a las entidades que presentan los mayores rezagos en materia de capacidades institucionales para la evaluación.
- Considerar que el plan de seguimiento y acompañamiento de los planes de evaluación apueste por la gradualidad.
- Los valores de la educación hay que cuidarlos e incentivarlos porque son intangibles.

VI. Estrategia para el fortalecimiento de capacidades en evaluación de los gobiernos locales

- Reflexionar sobre la incorporación de alternativas en la empleabilidad de los profesores, donde no sólo obtengan reconocimientos sino la posibilidad de tener una trayectoria profesional distinta.
- Incorporar en la propuesta la formación y certificación de especialistas en los colegios que sean capaces de formar a los jóvenes en la generación de capital emocional, profesional y social.
- Limitar los procesos de evaluación en los que participan los evaluadores, por ejemplo, proponer procesos de auto evaluación donde los evaluadores certificados puedan ser facilitadores.
- Abordar la formación y certificación de evaluadores de forma gradual.
- Considerar que el problema más difícil de enfrentar en la formación y certificación de evaluadores es ético, por lo que habría que poner atención en la prevención de riesgos por posibles conflictos de intereses.
- Movilizar a las IES para formar a los evaluadores de currículum, de políticas, de gestión escolar, entre otros.

Acuerdos

- Los Consejeros Técnicos rindieron protesta y el Consejo Técnico de Normatividad y Directrices para la Mejora Educativa quedó formalmente instalado con fecha del 12 de junio de 2017.
- La DGDME enviará las directrices para mejorar la permanencia escolar en educación media superior y para mejorar las políticas de formación y desarrollo profesional docente una vez que hayan sido socializadas, a fin de recibir retroalimentación por parte de los consejeros.
- El Consejero Ricardo Cuenca enviará a la DGDME información relativa a las experiencias descritas sobre gestión del conocimiento y brechas de implementación, en tanto que la consejera Violeta Ruiz compartirá información relativa a la realización de talleres con autoridades escolares

Perspectivas y Recomendaciones

- Tener información de seguimiento sobre la implementación de las directrices que hayan sido atendidas, a fin de tomar decisiones de retroalimentación.
- Contar con información de los otros Consejos Técnicos con la finalidad de construir un marco más completo sobre las recomendaciones (integralidad de las políticas).
- Conocer en terreno la implementación de las directrices.
- Explicitar y hacer más énfasis en los estudios y fundamentos técnicos que respaldan las directrices.
- Uso de enfoques de seguimiento a directrices provenientes distintas disciplinas.
- Identificar claramente los “sujetos” a quienes se dirigen las directrices, además de las autoridades educativas.
- Trabajar en directrices con contenidos “lo más específicos” posible para evitar la discrecionalidad en su interpretación, respetando márgenes de posibilidades de implementación de acuerdo con los contextos.

Muchas gracias

INEE

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

 /INEEmx

www.inee.edu.mx

 @INEEmx

 **INEEMÓVIL**
Aplicación móvil gratuita

 App Store  Google play

Av. Barranca del Muerto no. 341, Colonia San José Insurgentes, Del. Benito Juárez,
C.P. 03900, Ciudad de México, Tel. 5482 0900